



ABOG. Braulio Raúl Racz Varga
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

10 MAYO 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
no tiene efecto a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 08 de MAYO de 2023

Visto, el Expediente N° 23-019914-001, conteniendo la Nota Informativa N° 799-2023-UL-HNHU, de fecha 3 de mayo de 2023, del Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, el **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Directoral N° 723-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Logística del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la misma que cuenta con cuatro Áreas: Área de Información y Programación, Área de Adquisiciones y Procesos, Área de Almacén y Área de Control Patrimonial;

Que, según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diferentes acciones de personal;

Que, a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Nota Informativa N° 799-2023-UL-HNHU, de fecha 3 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Logística solicita se asigne al servidor público Jaime Javier MARTINEZ SANTIAGO, auxiliar administrativo, Nivel SAD, como **Responsable** del Área de Adquisiciones y Procesos de la Unidad de Logística, con eficacia anticipada al 21 de abril de 2023;



Que, con Informe N° 42-2023-UPER-ASE/HNHU de fecha 5 de mayo de 2023, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente el trámite a la propuesta de asignación de funciones al empleado público Jaime Javier MARTINEZ SANTIAGO, Auxiliar Administrativo, Nivel SAD, como **Responsable** del Área de Adquisiciones y Procesos de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, con eficacia anticipada al 21 de abril de 2023;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo 004 -2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 21 de abril de 2023, al servidor público Jaime Javier MARTINEZ SANTIAGO, auxiliar administrativo, Nivel SAD, como **Responsable** del Área de Adquisiciones y Procesos de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- El mencionado servidor queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal



LRVM/JP

Selección:

DISTRIBUCIÓN

- D. Adjunta.
- Of. Administración
- Unidad de Personal
- Unidad de Logística
- OCI
- Interesado
- Control de Asistencia
- Remuneración y Ppto.
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo